

**ANDALUCÍA****Desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 24 de febrero de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto de convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. El plazo máximo de vigencia de esta convocatoria, a efectos de la presentación de solicitudes, será hasta el 9 de octubre de 2026, o hasta agotamiento de crédito establecido en el resuelve primero.

---

*(BOJA de 11 de junio de 2026)*

**Conciliación laboral.**

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se modifica el formulario de solicitud de acto de conciliación laboral.

*(BOJA de 12 de junio de 2026)*

**Salud y consumo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 5 de junio de 2026, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo para 2026.

---

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de agosto de 2022, en relación con el artículo 12.2 de las Bases Reguladoras Tipo, el plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente convocatoria.

---

*(BOJA de 12 de junio de 2026)*

**Desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de junio de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2026 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

---

*(BOJA de 15 de junio de 2026)*

**Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de junio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2026 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación establecida en el artículo 12 de las bases reguladoras.

---

*(BOJA de 15 de junio de 2026)*

**ARAGÓN**

**Actividades juveniles de tiempo libre. Ayudas. Ejercicio 2026.**

ORDEN DBF/798/2026, de 19 de mayo, por la que se convocan ayudas a personas jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2026.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha en la que tuvo lugar la finalización de la actividad objeto de la subvención. No obstante, respecto a las actividades realizadas entre el 1 de marzo de 2026 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, el plazo será de un mes desde el día siguiente al de dicha publicación.

---

*(BOA de 4 de junio de 2026)*

**Personas con grado de discapacidad y en situación de dependencia. Ayudas. Año 2026.**

ORDEN DBF/819/2026, de 19 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, para 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón.

---

*(BOA de 8 de junio de 2026)*

**ASTURIAS****Empresas de base tecnológica. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias para el ejercicio 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del 17 de septiembre de 2026, hora peninsular en España.

---

*(BOPA de 1 de junio de 2026)*

**Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 28 de mayo de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para las anualidades 2026 y 2027, con destino a la financiación de planes de formación cuyo ámbito sea el Principado de Asturias, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

---

El plazo de presentación de solicitudes será en los referidos en el apartado tercero de la presente convocatoria.

---

*(BOPA de 8 de junio de 2026)*

**Calendario de fiestas locales. Año 2027.**

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2027 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

*(BOPA de 10 de junio de 2026)*

**Cooperativas.**

LEY del Principado de Asturias 4/2026, de 28 de mayo, de Cooperativas.

*(BOPA de 10 de junio de 2026)*

**Financiación de prestaciones oculares para menores de 12 años. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2026, de la Consejería de Salud, de convocatoria de ayudas a la financiación de prestaciones oculares para menores de 12 años en el ámbito del Principado de Asturias.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

---

*(BOPA de 12 de junio de 2026)*

## **BALEARES**

### **Ayuda humanitaria en los territorios del sur. Proyectos de postemergencias.**

EXTRACTO de la Resolución de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en los territorios del Sur para el año 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia al día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el 15 de noviembre de 2026.

---

*(BOIB de 4 de junio de 2026)*

### **Personas trabajadoras desempleadas y empleadas. Programa «Cheque formación 2026-2028». Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, y presidenta del Servicio de Empleo de las Illes Balears, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas del Programa «Cheque formación 2026-2028», con el objetivo de financiar formación en el trabajo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y empleadas.

- 
1. Los plazos para presentar las solicitudes de subvención son los siguientes:
- a) Desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 20 de octubre de 2026.
  - b) Los primeros veinte días del mes de enero de 2027.
  - c) Los primeros veinte días del mes de abril de 2027.
  - d) Los primeros veinte días del mes de julio de 2027.
  - e) Los primeros veinte días del mes de octubre de 2027.
  - f) Los primeros veinte días del mes de marzo de 2028.
2. Las entidades pueden presentar una única solicitud de subvenciones para cada periodo de solicitudes.
- 

*(BOIB de 9 de junio de 2026)*

### **Entidades del tercer sector. Servicios de inclusión social. Subvenciones. Años 2026-2035.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades del tercer sector de acción social para financiar las inversiones para la adquisición, la construcción, la reforma y la

rehabilitación, la adaptación o la ampliación de centros, o la mejora de los servicios actuales, en terrenos o edificios, destinados a servicios de inclusión social para los años 2026-2035.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

*(BOIB de 11 de junio de 2026)*

**Proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica.**

LEY 4/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears y de otras medidas de simplificación y racionalización administrativas.

*(BOIB de 13 de junio de 2026)*

**CANARIAS**

**Programas formativos con compromiso de contratación. Personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicios 2026 y 2027.**

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para los ejercicios 2026 y 2027.

---

a) Dos plazos en el ejercicio 2026:

1.º) Un primer plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

2.º) Segundo plazo desde el 17 de agosto hasta el 14 de octubre de 2026.

b) Dos plazos en el ejercicio 2027:

1.º) Desde el 25 de enero al 12 de abril de 2027.

2.º) Desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre de 2027.

---

*(BOCA de 1 de junio de 2026)*

**RETA. Pago de cuotas a la Seguridad Social en situaciones de IT. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 29 de abril de 2026, por la que se aprueba, para el año 2026, la convocatoria pública, en régimen de concurrencia no competitiva, de concesión de subvenciones destinadas a compensar el pago de las cuotas a la Seguridad Social de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas durante los dos primeros meses, o la parte proporcional correspondiente, de situación de incapacidad temporal, reguladas mediante Orden de 8 de abril de 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias y finalizará el 15 de octubre de 2026.

---

*(BOCA de 2 de junio de 2026)*

**Contratación laboral de personas jóvenes desempleadas. Subvenciones. Año 2026.**

ORDEN de 14 de mayo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en el año 2026, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación laboral de personas jóvenes desempleadas para la obtención de una práctica profesional, vinculada a la realización de proyectos de interés público y social, destinados a la juventud en la Comunidad Autónoma de Canarias, susceptibles de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 (Fondo Social Europeo Plus FSE+).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria que corresponda, en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de las presentes bases y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

---

*(BOCA de 5 de junio de 2026)*

**CANTABRIA**

**Proyectos de mejora de la competitividad industrial. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución SOD/GP/24/26, de 19 de mayo de 2026, por la que se convoca para el año 2026 la línea de subvenciones a grandes proyectos de mejora de la competitividad industrial en empresas de Cantabria.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 2 de junio de 2026)*

**Desarrollo de proyectos que fomenten el envejecimiento activo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de junio de 2026, de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos que fomenten el envejecimiento activo y la prevención y superación del aislamiento social y la soledad no deseada, durante 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 11 de junio de 2026)*

**CASTILLA-LA MANCHA**

**Abonos de transporte y títulos multiviaje. Descuentos 2026.**

ORDEN 81/2026, de 27 de mayo, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen descuentos en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, en los viajes de los servicios regulares de transporte colectivo interurbano de viajeros por carretera, y para el período comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026.

*(DOCM de 11 de junio de 2026)*

**CASTILLA Y LEÓN**
**Jóvenes incluidos en el SNGJ. Contratación personal técnico. Universidades públicas. Ayudas.**

EXTRACTO de la Orden de 26 de mayo de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por la Unión Europea.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles desde las 00.00.00 horas del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 23:59:59 horas del último día de plazo.

---

*(BOCL de 1 de junio de 2026)*

**Empresas de inserción. Personas en riesgo o situación de exclusión social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 4 de junio de 2026, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción.

---

El período de presentación de solicitudes de las subvenciones será desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria hasta el día 17 de septiembre de 2026.

---

*(BOCL de 9 de junio de 2026)*

**Fomento del autoempleo. Jóvenes inscritos en el SNGJ. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 10 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dirigidas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior, para el año 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto y finalizará el día 14 de agosto de 2026.

---

*(BOCL de 15 de junio de 2026)*

**CATALUÑA****Personas trabajadoras autónomas. Poblaciones vinculadas al Fondo de Transición Nuclear. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN EMT/1703/2026, de 25 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria derivada de las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de subvenciones destinadas a personas trabajadoras autónomas de las poblaciones vinculadas al Fondo de Transición Nuclear.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia a las 9.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del día 15.7.2026.

---

*(DOGC de 2 de junio de 2026)*

**Formación profesional para el empleo. Módulos económicos.**

RESOLUCIÓN EMT/1744/2026, de 2 de junio, por la que se establecen los módulos económicos aplicables a las acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, que promueve el Servicio Público de Empleo de Cataluña.

*(DOGC de 5 de junio de 2026)*

**Proyectos transversales de la economía social y solidaria y el cooperativismo. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/1813/2026, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 derivada de la Orden EMT/110/2025, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria para subvenciones a proyectos transversales de la economía social y solidaria y el cooperativismo en Cataluña.

---

El plazo de presentación de las solicitudes empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

---

*(DOGC de 10 de junio de 2026)*

**Personas mayores. Obras de adecuación en el interior de las viviendas. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN TER/1808/2026, de 4 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia pública no competitiva, de las subvenciones para obras de adecuación en el interior de las viviendas para personas mayores para el año 2026 (ref. BDNS 910981).

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 1 de julio de 2026 a las 09:00:00 horas y finaliza el 30 de septiembre de 2026 a las 14:00:00 horas, ambos incluidos.

---

*(DOGC de 10 de junio de 2026)*

**Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.**

DECRETO 93/2026, de 9 de junio, de modificación del Decreto 110/2025, de 3 de junio, de reestructuración del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

*(DOGC de 11 de junio de 2026)*

**Proyectos cooperativos. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/1899/2026, de 10 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2026 para la concesión de subvenciones para proyectos cooperativos (ref. BDNS 912194).

---

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 16 de julio de 2026.

---

*(DOGC de 15 de junio de 2026)*

**Proyectos de nuevas oportunidades de negocio. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/1900/2026, de 10 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2026 de las subvenciones para proyectos de nuevas oportunidades de negocio (ref. BDNS 912188).

---

El plazo de presentación de solicitudes es desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del 16 de julio de 2026.

---

*(DOGC de 15 de junio de 2026)*

**CEUTA**

**Apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años. Ayuda a domicilio.**

DECRETO de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de la Ciudad de Ceuta, D<sup>a</sup> Nabila Benzina Pavón, por el que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de la ayuda a domicilio para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales enmarcado en el Plan CORRESPONSABLES, que obran en el expediente número 54824/2025.

---

La solicitud que se presentará será la establecida en el anexo de las presentes Bases. Se abrirá un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOCCE.

---

*(BOCCE de 5 de junio de 2026)*

**EXTREMADURA**

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 103/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 104/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 106/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 108/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 109/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Atención a la Dependencia y se modifican el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud y el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 112/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Estructuras orgánicas.**

DECRETO 113/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

*(DOE de 3 de junio de 2026)*

**Fomento del empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 15 de mayo de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes

desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia", para el ejercicio 2026/2027.

---

El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) la presente resolución y el extracto de la misma, tal y como dispone el artículo 16.q de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y conforme al plazo máximo previsto en el apartado segundo del artículo 29.2 de la citada norma.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación. No obstante lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Decreto 18/2025, de 1 de abril, se habilita un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos cuyas fechas de inicio se hayan producido entre el 22 de febrero de 2026 y el día de publicación de la resolución de convocatoria.

---

*(DOE de 5 de junio de 2027)*

**Organizaciones sindicales. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas para el ejercicio 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes conforme a los modelos normalizados previstos en la convocatoria y acompañados de la correspondiente documentación será de veinte días hábiles desde el siguiente al que se publique la citada resolución de convocatoria y el extracto de la misma en el mismo Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 5 de junio de 2026)*

**Calendario laboral. Año 2027.**

DECRETO 119/2026, de 2 de junio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027.

*(DOE de 8 de junio de 2026)*

**Formación para el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la impartición de los programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, para el ejercicio 2026.

---

El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, comenzará a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución de convocatoria y el extracto de esta, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y hasta el 30 de noviembre de 2026.

---

(DOE de 12 de junio de 2026)

**GALICIA****Servicio Gallego de Salud.**

DECRETO 47/2026, de 1 de junio, por el que se modifica el Decreto 145/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud.

(DOG de 2 de junio de 2026)

**Programa de empleo con apoyo. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 15 de mayo de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de empleo con apoyo y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento TR342A).

---

El plazo general para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en esta orden comenzará a las 9.00 horas del quinto día hábil posterior al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Galicia, y finalizará a las 20.00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

(DOG de 4 de junio de 2026)

**Personas jóvenes. Promoción de la primera experiencia profesional. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 21 de mayo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para promover la primera experiencia profesional mediante contratos formativos para las personas jóvenes o en el sector artesanal, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (códigos de procedimiento TR353C y TR353E).

---

El plazo general para la presentación de las solicitudes de los procedimientos de ayudas establecidas en esta orden comenzará a las 9.00 horas del quinto día hábil posterior al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia, y finalizará a las 20.00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

(DOG de 9 de junio de 2026)

**Pymes. Transformación digital. Ayudas. Años 2026-2027.**

EXTRACTO de la Resolución de 9 de junio de 2026 por la que se da publicidad del Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a la transformación digital de las pymes cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027 y se procede a su convocatoria para los años 2026-2027 en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG300C).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un (1) mes, contado desde las 9.00 horas del día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y hasta las 14.00 horas del día en el que se cumpla dicho plazo.

---

*(DOG de 10 de junio de 2026)*

**Contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 22 de mayo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la colaboración con las entidades locales y organismos intermedios sin ánimo de lucro, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2026 (códigos de procedimiento TR350E y TR349Z).

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 11 de junio de 2026)*

**Promoción de la artesanía gallega. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 27 de mayo de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la promoción de la artesanía gallega y el fomento de su comercialización, y se convocan para el año 2026 (código de procedimiento IN201G).

---

El plazo para presentar las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente a la publicación, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 12 de junio de 2026)*

**Apoyo a los centros de información a la mujer (CIM). Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 3 de junio de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el apoyo a los centros de información a la mujer (CIM), de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, y se convocan para el año 2026 (código de procedimiento SI427B).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo lo correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

---

*(DOG de 12 de junio de 2026)*

**LA RIOJA**

**Vivienda. Bono Alquiler Joven. Ayudas.**

RESOLUCIÓN 417/2026, de 28 de mayo de 2026, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de convocatoria del Bono Alquiler Joven regulado en el título I del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (extracto).

---

El plazo de presentación de las solicitudes de la subvención Bono Alquiler Joven se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el día 30 de abril de 2027.

---

*(BOR de 1 de junio de 2026)*

**Marca de Excelencia en Igualdad.**

DECRETO 13/2026, de 2 de junio, por el que se crea el distintivo "Marca de Excelencia en Igualdad de La Rioja" y se regula su procedimiento de concesión.

*(BOR de 4 de junio de 2026)*

**MADRID****Centros especiales de empleo. Inclusión laboral. Personas con discapacidad. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 14 de mayo de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2026, las ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 1 de junio de 2026)*

**Rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental. Ayudas individuales. Año 2026.**

ORDEN 1237/2026, de 11 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

---

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 8 de junio de 2026)*

**Vivienda con Protección Pública.**

LEY 2/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para el incremento de la Oferta de Vivienda con Protección Pública.

*(BOCM de 15 de junio de 2026)*

**MURCIA****Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas en el sector de la construcción.**

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2026 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas en el sector de la construcción, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2026.

---

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 4 de junio de 2026)*

**Agresiones a profesionales sanitarios.**

LEY 2/2026, de 4 de junio, sobre infracciones y sanciones administrativas en materia de agresiones a profesionales sanitarios y demás personal de la red sanitaria de utilización pública de la Región de Murcia, en el ejercicio de sus funciones.

*(BORM de 8 de junio de 2026)*

**VALENCIA****Inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios individualizados que fomenten la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, y la convocatoria para el ejercicio 2026.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

*(DOGV de 3 de junio de 2026)*

**Servicio de transporte público discrecional de personas viajeras mediante arrendamiento vehículos con conductor y del taxi. Modificación.**

DECRETO LEY 5/2026, de 29 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto ley 4/2019, de 29 de marzo, del Consell, de prestación del servicio de transporte público discrecional de

personas viajeras mediante el arrendamiento de vehículos con conductor, y de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, del taxi de la Comunitat Valenciana.

*(DOGV de 5 de junio de 2026)*

**Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2026, de la Dirección General, por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones destinadas al Programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará a las 10 horas del día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 15 de julio de 2026.

---

*(DOGV de 15 de junio de 2026)*